

INDICE

SESIÓN ORDINARIA N°2451

Lunes 19 de junio del 2023

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DEL ACTA
1°	Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2450 del 12 de junio del 2023.
CAPÍTULO II	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
2°	Sistema de Planificación de Recursos Empresariales ERP y Proyecto Sistema Integrado de Planificación SIP. Informe de avance.
3°	Informe de Control Interno Análisis de la Gestión Integral de Riesgos (Nota AU-49-2022 Atención de la recomendación 7.1.6.1).
4°	Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo. Proceso de reclutamiento y selección. Propuesta de candidatos.
5°	Contraloría General de la República Oficio N°14495 DFOE-CAP-0647. Informe DFOE-CAP-SGP-00003-2021 Gestión Financiera a cargo de Jerarcas y Alta Gerencia. Informe de seguimiento trimestral plan de trabajo cierre de brechas.
6°	Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al primer semestre del 2022 e Informe de análisis de los hallazgos de la Junta Directiva. Informe de seguimiento. Confidencial.
7°	Suspensión temporal de la capacitación en el Centro Global de Entrenamiento HUAWEI para colaboradores del Departamento de Planificación y Despliegue de Recursos (Procedimiento por Principio N°2020PP000002-0000800001 Denominado: “Evolución a Redes Virtuales de Nueva Generación (por Excepción) (por Demanda).
8°	Caso de Negocio Redes Privadas 5G. Informe. Confidencial.
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
9°	Código de Gobierno Corporativo Grupo ICE y reforma parcial del Reglamento Corporativo de Organización, del Reglamento Interno del Comité Corporativo, del Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Riesgos y del Reglamento Interno del Comité de Estrategia . ICE Consejo Directivo 6575 0012-382-2023.
10°	Informe sobre el estado de los procesos judiciales activos y en trámite por parte de la Dirección Jurídica y Regulatoria.
CAPÍTULO IV	COMENTARIOS Y PROPOSICIONES
11°	Proyecto de implementación de escáner para registro de contenedores. Información relacionada con el estudio de seguridad y análisis de riesgos.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2451

Previo a iniciar la sesión, la Presidencia de la Junta Directiva y la Secretaría de la Junta Directiva, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones de Junta Directiva.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil cuatrocientos cincuenta y uno celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del lunes diecinueve de junio del año dos mil veintitrés. Presentes; el Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños, ubicada en su domicilio; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su oficina.

Por RACSA: el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, ubicado en su oficina; el Director Administrativo-Financiero, señor José Mario Murillo Meléndez, ubicado en su domicilio; la Jefa a.i. del Departamento de Talento Humano y Cultura, señora Cindy Bonilla Acosta, ubicada en su domicilio; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana María Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2450 del 12 de junio del 2023:

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, en su condición de Presidente, inicia la sesión e indica: *“Muy buenas tardes. Espero que se encuentren muy bien y de igual manera aprovechar para saludar a los padres en su día, el día de ayer.*

Vamos a iniciar la sesión ordinaria N°2451 de hoy lunes 19 de junio del 2023, al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos.

Como primer punto de la agenda, someto a votación el acta de la sesión anterior que corresponde a la N°2450 celebrada el 12 de junio del 2023.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo y dan por aprobada el acta.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° Sistema de Planificación de Recursos Empresariales ERP y Proyecto Sistema Integrado de Planificación SIP. Informe de avance:

El señor Rodolfo Corrales Herrera, señala: “Conforme al seguimiento que se ha venido dando a este tema en las sesiones: N°2311, N°2314, N°2324, N°2335, N°2338, N°2341, N°2367, N°2381, N°2397, N°2410, N°2425 y N°2438, la Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-1195-2023 del 12 de junio del 2023, presenta el informe trimestral del proceso de implementación del Sistema de Planificación de Recursos ERP – Talento Humano y Costo, denominado: Proyecto Sistema Integrado de Planificación SIP.

El informe aportado por la Administración corresponde al segundo trimestre del 2023, describe el estado del proyecto y de cada uno de los módulos, con el porcentaje de avance y observaciones, que en términos generales alcanza un 62% de avance en la implementación de los módulos. Es importante indicar que el director del proyecto señala que se presentará un nuevo cronograma, con el propósito de incluir varias actividades.

Como hechos relevantes destacan el monto correspondiente a la capitalización de las horas del proyecto, el seguimiento a la inteligencia de riesgos, y las acciones que se han realizado para la gestión del cambio.

Este proyecto es de relevancia empresarial, dado que su implementación permitirá atender recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna y hallazgos de la Auditoría Externa, por lo que conviene que la Gerencia General defina el nuevo cronograma de implementación a la mayor brevedad, que permita garantizar la ejecución del proyecto.

Por tratarse de un informe trimestral, propongo darlo por recibido.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe e instruyen a la Gerencia General para impulse las acciones necesarias para que se defina el nuevo cronograma de implementación de este proyecto y vele por el cumplimiento del mismo.

Artículo 3° Informe de Control Interno Análisis de la Gestión Integral de Riesgos (Nota AU-49-2022 Atención de la recomendación 7.1.6.1):

El señor Rodolfo Corrales Herrera, comenta: “La Gerencia General, en cumplimiento a lo señalado por la Junta Directiva el sesión N°2379 del 9 de marzo del 2023, presenta el seguimiento a cuatro recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en los oficios de referencia AU-48-2022 y AU-49-2022 ambos del 3 de marzo del 2022, que según criterio de la Auditoría Interna se mantienen pendientes al considerar que el plan presentado por la Gerencia General no contaba con los elementos necesarios para subsanar las debilidades evidenciadas en el informe final de control interno denominado: “Análisis de la Gestión de Riesgos en Radiográfica Costarricense S.A.”

En virtud de lo anterior, la Gerencia General, mediante el oficio de referencia GG-1167-2023 del 8 de junio del 2023, presenta el plan de acción para atender específicamente la recomendación 7.1.6.1 dirigida a la Junta Directiva: “Analizar y aprobar los mecanismos de control presentados por la Gerencia General para la atención y corrección de las debilidades de control evidenciadas, de conformidad con el artículo 10 de la Ley General de Control Interno”,

El plan de acción propuesto a pesar de que tiene un plazo de implementación no muestra el grado de avance de las mismas, dado que algunas vencen precisamente en este mes. Por lo que recomiendo que la Gerencia General vele por el cumplimiento del mismo e informe a esta Junta Directiva y a la Auditoría Interna, una vez que se haya cumplido en un 100% el plan.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven adoptar la propuesta de acuerdo aportada por la Administración.

La Junta Directiva, una vez analizado el tema, resuelve:

Considerando que:

- a) **La Auditoría Interna remitió a la Junta Directiva y a la Gerencia General, por medio de los oficios de referencias AU-48-2022 y AU-49-2022, el informe de control interno denominado: “Análisis de la Gestión de Riesgos”, cuyo objetivo general consiste en verificar el cumplimiento normativo que regula el desarrollo e implementación del proceso de administración integral de riesgos en RACSA.**
- b) **La Gerencia General mediante el oficio de referencia GG-367-2022 del 4 de marzo**

del 2022, y ante el requerimiento de la Junta Directiva, presentó el plan de acción para atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el informe señalado.

- c) La Junta Directiva recibió el informe de la Gerencia General en su sesión ordinaria No. 2379 del 9 de marzo 2022, y acuerda darlo por conocido e incorporarlo en la dinámica de seguimiento de las recomendaciones que se rinden de forma trimestral ante la Auditoría Interna.
- d) En el informe de Auditoría Interna de referencia AU-141-2022, denominado “Resumen de las Principales Actividades Realizadas por la Auditoría Interna I Semestre 2022”, se indica con respecto al informe “Análisis de la Gestión de Riesgos”, que si bien las 2 recomendaciones dirigidas a la Junta Directiva se dieron por atendidas con el Plan de Acción presentado por la Gerencia General, según fue comunicado con la nota JD-144-2022 del 16 de marzo de 2022, a criterio de dicha Auditoría Interna se mantienen pendientes de atención, al considerar que el plan presentado no contaba con los elementos necesarios para subsanar las debilidades evidenciadas en el Informe.
- e) A la fecha se mantienen pendientes o en proceso cuatro recomendaciones del informe “Análisis de la Gestión de Riesgos”, dos dirigidas a la Junta Directiva y dos a la Gerencia General, de las cuales precisamente una se refiere al análisis y aprobación por parte de la Junta Directiva de los mecanismos de control presentados por la Gerencia General para la atención y corrección de las debilidades de control interno identificadas.
- f) La Gerencia General eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, mediante nota referencia GG-1167-2023 del 8 de junio del 2023, las acciones y los mecanismos de control para atender las recomendaciones pendientes o en proceso del citado informe de control interno, los cuales fueron revisados y analizados en conjunto por parte de representantes de la Auditoría Interna y del Departamento Estrategia e Innovación, producto de una sesión de trabajo llevada a cabo para aclarar el alcance de las recomendaciones y la pertinencia de las medidas que en su momento planteó la Administración Activa.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por conocidos y aprobados los mecanismos de control presentados por la Gerencia General para atender las recomendaciones, pendientes y en proceso, del

informe de control interno denominado: “Análisis de la Gestión de Riesgos”, de acuerdo con el siguiente detalle.

a. Recomendación 7.1.6.2.

i. Recomendación.

Incluir dentro de los aspectos a evaluar previo a la aprobación de normativa interna, el cumplimiento de los elementos necesarios y suficientes para que dicha regulación pueda ser aplicada desde el momento de entrada en vigencia o que permita establecer plazos de implementación en caso de ser necesario.

ii. Plan de acción.

Se establecerá y documentará un mecanismo que permita el análisis de cada normativa durante su proceso de emisión o revisión, para identificar la necesidad de incorporar los transitorios correspondientes en caso de que se requiera establecer plazos para su implementación.

Plazo: junio 2023.

Responsable: Departamento Estrategia e Innovación.

b. Recomendación 7.1.6.3.

i. Recomendación.

Definir e implementar un mecanismo de control que le permita detectar y actualizar normativa y demás documentos que sean afectados en su contenido por las derogaciones que ejecute la Junta Directiva.

ii. Plan de acción.

Se establecerá y documentará un mecanismo para generar alertas y avisos a las áreas correspondientes cuando se derogue normativa, de tal manera que se identifique aquella normativa que se deba modificar como resultado de la derogatoria.

Plazo: junio 2023.

Responsable: Departamento Estrategia e Innovación.

c. Recomendación 7.1.6.4.

i. Recomendación.

Definir, divulgar e implementar un mecanismo de control que permita identificar incumplimientos de normativa interna, generar las advertencias respectivas y ejecutar las sanciones que correspondan.

ii. **Plan de acción.**

Se implementará un plan de auditorías para identificar los incumplimientos de normativa y generar las alertas correspondientes.

Plazo: se iniciará con la ejecución de las auditorías durante el IV trimestre 2023.

Responsable: Departamento Estrategia e Innovación.

- 2) **Instruir a la Gerencia General, para que establezca los mecanismos de control necesarios para vigilar el cumplimiento del plan de acción establecido y atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el informe de control interno denominado: “Análisis de la Gestión de Riesgos.”, así como una vez cumplido en un 100% informar a la Junta Directiva y a la Auditoría Interna.**
- 3) **Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que traslade copia de este acuerdo y la documentación que sustenta este punto a la Auditoría Interna, para los efectos que corresponde.**
- 4) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.**

Artículo 4° Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo. Proceso de reclutamiento y selección. Propuesta de candidatos:

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, comenta: *“Con el propósito de mantener la objetividad del concurso, le solicito a la señora Isabel Arias, abandonar la sesión durante la discusión y análisis de este punto.*

La señora Isabel Arias abandona la sesión de forma virtual a partir de este momento.

El señor Rodolfo Corrales Herrera, retoma la palabra, e indica: *“La Gerencia General en cumplimiento al requerimiento planteado en la sesión N°2448 del 29 de mayo del 2023, por medio del oficio de GG-1196-2023 del 12 de junio del 2023, presenta un informe con el detalle de las acciones que se han realizado por parte del Departamento de Talento Humano y Cultura, para el proceso de reclutamiento y selección del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.*

En términos generales, el concurso va conforme al plazo que la Administración había indicado, se cuenta con cuatro candidatas, quienes están cumpliendo cada una de las fases del concurso. Se estima en los próximos días realizar la entrevista por competencias y concluir el proceso.

Tomando en cuenta que el 22 de junio del 2023, el señor Carlos Rojas, deja el puesto de Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, quiero proponer que la señora Ligia Conejo Monge asuma este rol como recargo de funciones, a partir del 23 de junio del 2023 y hasta el nombramiento del sucesor, como parte del proceso de continuidad y apoyo a los Comités y a la Junta Directiva.”

Finalmente, por tratarse de un asunto que se encuentra en curso y es de carácter informativo, propongo dar por recibido el informe.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dan por recibido el informe.

La Junta Directiva una vez conocido el asunto, resuelve:

Considerando que:

- a) **Los artículos 101 y 130 del Estatuto de Personal establece que corresponde a la Junta Directiva la aprobación de los puestos de trabajo necesarios para que la Empresa pueda cumplir con sus objetivos; y la definición del salario de los colaboradores que le reporten de manera directa.**
- b) **El Gobierno Corporativo permite establecer la dirección y control de la Empresa; tiene como finalidad el apoyo en la definición de potestades y responsabilidades de los órganos de gobernanza, así como, la implementación de buenas prácticas que permitan asegurar niveles de eficacia, garantizar la calidad, oportunidad y adecuada toma de decisiones.**
- c) **RACSA aprobó en la sesión N°2411 del 26 de setiembre del 2022, el Código de Gobierno Corporativo, el cual en el artículo 20° inciso h), establece que es responsabilidad y función de la Junta Directiva: “Nombrar al Gerente General, miembros del Comité de Auditoría y demás Comités de Apoyo, cuando corresponda, necesarios para el cumplimiento eficiente de los objetivos asignados a dichos Comités; así como a la Secretaría de Junta Directiva, la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo y cualquier otro personal que dependa directamente de la Junta Directiva, de acuerdo con el marco legal vigente.”**
- d) **El artículo 84 del Código de Gobierno Corporativo establece que la Junta Directiva designará un Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, quien será responsable de la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, y brindará**

la asesoría, coordinación y planificación para que se implementen y respeten los procesos de Gobierno Corporativo, los cuales deben ser sólidos y en apoyo a la gestión estratégica de RACSA.

- e) La Junta Directiva en la sesión N°2447 del 15 de mayo del 2023, aprobó la solicitud de retiro voluntario de la Empresa, del señor Carlos Rojas Gallardo, según nota de fecha 22 de mayo del 2023, cuyo preaviso finaliza el 22 de junio del 2023.
- f) La Junta Directiva en la sesión N°2448 del 29 de mayo del 2023, instruyó a la Gerencia General para que, con el apoyo del Departamento de Talento Humano y Cultura, inicie de inmediato el proceso de reclutamiento y selección del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, conforme al perfil de puesto, por medio de un concurso interno, que promueva el crecimiento profesional del personal.
- g) La Gerencia General en cumplimiento al requerimiento planteado en la sesión N°2448 del 29 de mayo del 2023, por medio del oficio de GG-1196-2023 del 12 de junio del 2023, presenta un informe con el detalle de las acciones que se han realizado por parte del Departamento de Talento Humano y Cultura, para el proceso de reclutamiento y selección del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.
- h) Es necesario dar continuidad a la implementación del Modelo de Gobierno Corporativo y de los Comités de Apoyo de Junta Directiva, así como la necesidad de atender requerimientos de los entes supervisores externos, resulta conveniente y oportuno declarar en firme este acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por recibido el informe de la Gerencia General de referencia GG-1196-2023 de fecha 12 de junio del 2023, el cual hace referencia a las acciones que se han realizado por parte del Departamento de Talento Humano y Cultura, y el estado del proceso de reclutamiento y selección del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo.
- 2) Comunicar al Departamento de Talento Humano y Cultura, que el proceso de entrevistas por competencias se programará para la semana del 26 al 30 de junio próximo.
- 3) Instruir a la señora Ligia Conejo Monge, para que asuma como recargo las funciones del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo a partir del 23 de

junio del 2023 y hasta que sea efectivo el nombramiento del sucesor.

- 4) **Comunicar este acuerdo a la Gerencia General y al Departamento de Talento Humano y Cultura, para los fines que corresponde. ACUERDO FIRME.**

A partir de este momento, se reintegra la señora Isabel Arias.

Artículo 5° **Contraloría General de la República Oficio N°14495 DFOE-CAP-0647. Informe DFOE-CAP-SGP-00003-2021 Gestión Financiera a cargo de Jerarcas y Alta Gerencia. Informe de seguimiento trimestral plan de trabajo cierre de brechas:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: “La Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones N°2344, N°2353, N°2359, N°2415 y N°2438, somete a conocimiento de la Junta Directiva, el oficio de referencia GG-1216-2022 del 13 de junio del 2023, mediante el cual presenta el informe trimestral de seguimiento al plan de actividades para el cierre de las brechas identificadas en el oficio de la Contraloría General de la República Oficio N°14495 DFOE-CAP-0647 relacionado con la remisión de informe DFOE-CAP-SGP-00003-2021, denominado: “Gestión Financiera a cargo de los Jerarcas y Alta Gerencia en las instituciones públicas.”

Del documento se extrae que mantiene el mismo estatus del informe anterior, en donde del plan de trabajo para el cierre de brechas, se identifica únicamente “En proceso” la que está asociada a la implementación de la herramienta ERP.

Este informe es de seguimiento trimestral, por lo tanto, propongo darlo por recibido.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle María Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe correspondiente al segundo trimestre del 2023.

Artículo 6° **Informe de Gestión del Comité de Vigilancia al primer semestre del 2022 e Informe de análisis de los hallazgos de la Junta Directiva. Informe de seguimiento. Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión 6562 del 21 de febrero del 2023, según oficio 0012-111-2023, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2435 artículo 18.02 del 27 de febrero del 2023.

Artículo 7° **Suspensión temporal de la capacitación en el Centro Global de Entrenamiento HUAWEI para colaboradores del Departamento de Planificación y Despliegue de Recursos (Procedimiento por Principio N°2020PP000002-0000800001 Denominado: “Evolución a Redes Virtuales de Nueva Generación (por Excepción) (por Demanda):**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: “Esta Junta Directiva en las sesiones: N°2432, N°2440 y N°2444, aprobó la participación de varios colaboradores de la Empresa, en una capacitación en el Centro Global de Entrenamiento Huawei, en la ciudad de China, derivado del Procedimiento por Principio N°2020PP-000002-0000800001 denominado: “Evolución a Redes Virtuales de nueva Generación” (por Excepción) (por Demanda).

La Gerencia General, por medio del oficio GG-1197-2023 del 12 de junio del 2023, informa que ha sido suspendido este proceso de capacitación para este año, justificado en el tiempo que toma solicitar la visa para ingresar a China y además de que en este momento se está atendiendo proyectos prioritarios para la Empresa, tales como: 5G, labores tercerizadas NOC-CAMPO, Sistema de Inspección No Intrusiva (SIN), entre otros, y además se reprogramará para el año 2024.

Por tratarse de un asunto de carácter informativo, propongo dar por recibido este informe de la Gerencia General.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el oficio de la Gerencia General.

Artículo 8° **Caso de Negocio Redes Privadas 5G. Informe. Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión 6557 del 17 de enero del 2023, según oficio 0012-031-2023, visto en la sesión de Junta Directiva N°2430 artículo 13 del 1 de febrero del 2023.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 9° **Código de Gobierno Corporativo Grupo ICE y reforma parcial del Reglamento Corporativo de Organización, del Reglamento Interno del Comité Corporativo, del Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Riesgos y del Reglamento Interno del Comité de Estrategia. ICE Consejo Directivo 6575 0012-382-2023:**

El señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: “El Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-382-2023 del 7 de junio del 2023, traslada a los órganos de dirección y a las gerencias

de las empresas del Grupo ICE, el acuerdo tomado en la sesión N°6576 del 31 de mayo del 2023, mediante el cual aprueba el Código de Gobierno Corporativo del Grupo ICE y la reforma parcial de los siguientes instrumentos normativos: Reglamento Corporativo de Organización, Reglamento Interno del Comité Corporativo, Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Riesgos, y del Reglamento Interno del Comité de Estrategia.

Por tratarse de instrumentos de alcance corporativo, propongo trasladar de inmediato este documento a la Dirección Jurídica y Regulatoria, con el objetivo de que se revise la normativa empresarial, en aras de mantener el alineamiento con la Casa Matriz.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven trasladar de inmediato a la Dirección Jurídica y Regulatoria el oficio del Consejo Directivo del ICE 0012-382-2023 del 7 de junio del 2023, con el propósito de que proceda a revisar la normativa empresarial que eventualmente podría resultar impactada, para garantizar el alineamiento con la Casa Matriz, la cual deberá estar ajustada en un plazo máximo de tres meses.

Artículo 10° Informe sobre el estado de los procesos judiciales activos y en trámite por parte de la Dirección Jurídica y Regulatoria:

El señor Rodolfo Corrales Herrera, manifiesta: *“La Dirección Jurídica y Regulatoria en atención a una solicitud expresa de esta Junta Directiva y lo dispuesto en la sesión N°2450, por medio del oficio de referencia DJR-371-2023 del 13 de junio del 2023, presenta el informe sobre el estado de los procesos judiciales activos y en trámite.*

El informe en términos generales indica que actualmente la Empresa tiene 104 procesos judiciales activos y en trámite, según el siguiente desglose: 15 en Contenciosos Administrativo; 2 en Cobro Judicial; 4 en Penal; 65 en Laboral; 9 en Tránsito; 1 Hipotecario; y 8 de tránsito en ejecución de sentencia.

Este tema es de carácter informativo, por lo que propongo que se programe la presentación del mismo en los meses de junio y diciembre de cada año y ante hechos relevante se informe de inmediato a la Junta Directiva.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar recibido por el informe sobre el estado de los procesos judiciales activos y en trámite, correspondiente al primer semestre del 2023. Asimismo, se programa la presentación de los informes

semestrales, en los meses de junio y diciembre de cada año. Instruye a la Dirección Jurídica y Regulatoria que ante hechos relevantes se informe de manera oportuna a esta Junta Directiva.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 11° Proyecto de implementación de escáner para registro de contenedores. Información relacionada con el estudio de seguridad y análisis de riesgos:

El señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: “La Gerencia General por medio del oficio de referencia GG-1234-2023 del 14 de junio del 2023, presenta a conocimiento de esta Junta Directiva un informe relacionado con el proyecto de implementación de escáner para registro de contenedores y el estudio de seguridad y análisis de riesgos, que tiene como objeto atender asuntos de seguridad nacional.

Según se indica en la nota de la Gerencia General, este documento es de uso restringido y contiene información sensible, por lo que, conforme al lineamiento vigente, durante la exposición, discusión y deliberación del tema se pausará la grabación y para efectos de trazabilidad y transparencia, se consignará en el acta los principales elementos.

La exposición de este tema estará a cargo del Gerente General y del Director Administrativo Financiero.”

Ingresa a la sesión de forma virtual, el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, el Director Administrativo Financiero, señor José Mario Murillo Meléndez y la Jefe a.i. del Departamento de Talento Humano y Cultura, señora Cindy Bonilla Acosta, quienes exponen el tema y las acciones que se han emprendido para atender las recomendaciones del estudio de seguridad y análisis de riesgos del proyecto de implementación de escáner para registro de contenedores, en el marco de lo que dispone la normativa que rige a RACSA.

A partir de este momento abandonan la sesión los representantes de la Administración.

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Danielle Jenkins Bolaños; la Secretaria, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el informe rendido por la Administración.

El Presidente, señor Rodolfo Corrales Herrera, concluye: “De esta manera estaríamos dando por finalizada la sesión virtual, al ser las dieciocho horas y catorce minutos. Muchas gracias.”

